

La importancia de la gestión pública en la alcaldía local de Bosa, en la Ciudad de Bogotá.



Martha Milena Mahecha Castillo

Código 4402064

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de Ciencias Económicas

Dirección de Posgrados

Especialización en Finanzas y Administración Pública

Bogotá D.C.

2020

Tabla de contenido

Introducción	1
Pregunta Problema	2
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Marco teórico	3
Conclusiones	15
Bibliografía	17

Lista de gráficas

Gráfica 1. Avance acumulado contratado y entregado	9
Gráfica 2. Evolución del porcentaje de avance	10
Gráfica 3. Avance por pilar o eje.	100
Gráfica 4. Casos confirmados de COVID-19	12
Gráfica 5 Ranking de avance PDL por localidades	14
Gráfica 6. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencias del PDL.....	15

Resumen

La gestión pública se basa en la rendición de cuentas, en su efectividad y eficacia, en el cual se mide por resultados, la Constitución Política Colombiana permite ejercer vigilancia sobre la gestión de las personas que estén a cargo; en este caso se analizara la gestión pública de la localidad de Bosa del periodo 2017 - 2020, en la cual busca fortalecer el desarrollo económico, social ambiental y obras públicas, para alcanzar su objetivo central lo establece con pilares y ejes transversales, como la igualdad, inclusión social, incrementar y mejorar el espacio y la infraestructura pública, al igual que la seguridad; al realizar el seguimiento de la labor en estos años de trayectoria, se identifica que en algunas oportunidades, no pudo cumplir con sus objetivos a un 100%, es importante aclarar que por los cambios administrativos y por causa de la pandemia COVID-19, pudo interferir en el cumplimiento del año 2020, y se centró en proteger la vida de la población, con ayudas de asistencia humanitaria.

Palabras clave: Gestión pública, normatividad, Localidad Bosa, plan de desarrollo, estrategias, importancia, efectividad y eficacia, COVID-19, transparencia.

Abstract

Public management is based on accountability, on its effectiveness and efficiency, in which it is measured by results, the Colombian Political Constitution allows to exercise vigilance over the management of the people in charge; In this case, the public management of the town of Bosa for the period 2017 - 2020 will be analyzed, in which it seeks to strengthen economic, social and environmental development and public works, to achieve its central objective it establishes it with pillars and transversal axes, such as equality , social inclusion, increase and improve space and public infrastructure, as well as security; When monitoring the work in these years of history, it is identified that on some occasions, it could not meet its objectives to 100%, it is important to clarify that due to administrative changes and because of the COVID-19 pandemic, it could interfere in the fulfillment of the year 2020, and focused on protecting the lives of the population, with humanitarian aid.

Keywords: Public management, regulations, Bosa Locality, development plan, strategies, importance, effectiveness and efficiency, COVID-19, transparency.

Introducción

Este trabajo está orientado y focalizado a identificar la importancia de la gestión pública basándose en la correcta y adecuada administración de los recursos del Estado, con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsando el desarrollo social y económico del País, en este caso se tomó como ejemplo, la gestión de la alcaldía local de Bosa del periodo 2017 – 2020, se pretende analizar el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo, ya que estos planes son de importancia para el progreso de la localidad en lo económico y social, mientras se ejecuten de manera responsable, garantizando la eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia, solo así se cumplirá una buena gestión con resultados positivos y concretos.

Colombia cuenta con un marco normativo que permite vigilar y dar a conocer los procedimientos de la gestión pública, a partir de la Constitución política de 1991, se empezó a fortalecer la participación social en la gestión pública, en busca de promover la integración de cada ciudadano, como mecanismo participativo se crean las veedurías ciudadanas donde permite ejercer vigilancia preventiva de la gestión en los procesos que adelanta la localidad, fortaleciendo mecanismos de control contra la corrupción y velando por los intereses de la comunidad,

Finalmente, se aborda la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en la localidad de Bosa, se dará a conocer estadísticas de los casos presentados y la gestión que ha realizado de manera adecuada y eficiente la alcaldía de Bosa para la ayuda y asistencia humanitaria de los habitantes de Bosa.

Pregunta Problema

¿Cuál es la importancia de la gestión pública, en la alcaldía local de Bosa en la ciudad de Bogotá?

Objetivo general

Analizar la importancia de la gestión pública en el periodo del 2017 al 2020, en la alcaldía local de Bosa en la ciudad de Bogotá.

Objetivos específicos

1. Identificar la normatividad de la gestión pública en Colombia.
2. Describir los procesos de gestión pública realizados en la localidad de Bosa, en el periodo del 2017 al 2020, de acuerdo a su plan de desarrollo.
3. Comparar los resultados de la gestión pública de acuerdo al plan de desarrollo y la estrategia implementada para atender la COVID-19.

Marco teórico

La gestión pública es la unión de distintas actividades desarrolladas por los organismos del Estado para formular, ejecutar y evaluar de manera adecuada y eficiente los bienes y servicios las diferentes necesidades y la solución a los problemas de las comunidades, la gestión pública se basa en metas que se acuerdan democráticamente, para conseguir una administración eficiente y eficaz, debe satisfacer las verdaderas necesidades de los ciudadanos minimizado el costo, esto favorecerá la introducción de mecanismos que permitan la elección de los usuarios y promoverá un óptimo desarrollo en los servicios y de mayor calidad.

Se puede identificar en la Constitución Política Colombiana de 1991 la orientación a fortalecer la participación social en la gestión pública, con el fin de promover la integración de los ciudadanos y servidores públicos; además encamina a formar entidades abiertas que permiten a la rendición de cuentas a la sociedad y a una atención oportuna, fortaleciendo los niveles de gobernabilidad.

Así mismo, la Ley 850 de 2003 se creó las veedurías ciudadanas estas son muy importantes ya que dan confianza a la ciudadanía ya que permite a todos los ciudadanos vigilar la gestión pública, las políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, y a las autoridades administrativas; así mismo las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que intervengan en el país, si están encargadas en la ejecución de algún programa, proyecto, contrato y prestación de un servicio público.

Se establece los principios de Democracia de la Administración Pública, el cual indica que todas las entidades y organismos que sean Públicos tienen por obligación desarrollar su

gestión de acuerdo con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública esto dado por la Ley 1474 de 2011.

Mediante el decreto 1421 de 1993 en su título V Descentralización Territorial, se establece objetivos y propósitos, autoridades distritales y locales, creación de localidades, reparto de competencias de la división territorial del Distrito Capital en localidades.

Todo servidor público debe facilitar y divulgar a la población, toda información pública a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica, basándose en los principios de transparencia, de buena fe, celeridad, eficacia, calidad de la información, entre otros, mediante la Ley de transparencia y al derecho de acceso a la información pública 1712 del 2014.

Los planes de desarrollo de la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden, deberán realizar los procedimientos y mecanismos para su elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación, y control establecido por la Ley 152 de 1994 Ley orgánica del plan de desarrollo.

La Ley 1757 de 2015 define la Rendición de Cuentas como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.(Ley 1757, 2015)

El Departamento Administrativo de la Función Pública es la entidad encargada de formular, orientar, diseñar instrumentos y metodologías de gestión, al igual brindar una oportuna asesoría a las entidades para la democratización de la administración pública.

Bosa es la localidad número 7 de Bogotá está ubicada en el suroccidente y está dividida en 5 unidades de planeamiento zonal (UPZ) las cuales son el Apogeo, Bosa Occidental, Bosa Central, El Porvenir, Tintal Sur y Veredas estas unidades están divididas por barrios, tiene una extensión de 2.393 hectáreas que equivale al 1,5% de Bogotá, su población es de 776.363 habitantes de los cuales 398.177 son mujeres y el restante 378.186 hombres.

PLAN DE DESARROLLO – “BOSA MEJOR PARA TODOS, INNOVADORA, EDUCADA Y COMPETITIVA” 2017 - 2020

En el año 2016 se posiciono como alcalde local de Bosa Fredy Alexander Martínez Guzmán y mediante el acuerdo local número 003 del 18 de septiembre de 2016 se adoptó el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas de la localidad, nombrado Bosa Mejor para Todos, “BOSA MEJOR PARA TODOS, INNOVADORA, EDUCADA Y COMPETITIVA” en el periodo correspondiente del 2017-2020.

Durante el año 2017 el alcalde Fredy Alexander Martínez Guzmán fue suspendido de su cargo por presuntas irregularidades en la contratación del arreglo de la malla vial, se dio a conocer que limito la participación plural de oferentes vulnerando el principio de transparencia y selección objetiva de la contratación estatal, en su reemplazo llego a la alcaldía el Doctor Javier Alfonso Alba Grimaldo, quien a comienzos del año 2020 presento su renuncia por motivos profesionales; En la actualidad se encuentra ejerciendo las labores de alcalde de la localidad de Bosa Lizeth Jahira González Vargas quien está comprometida es fortalecer la participación

ciudadana, la lucha contra la corrupción, las acciones sociales para la población más vulnerable en la localidad.

En la estructura del plan de desarrollo se organizan entorno a Pilares donde ordena los elementos estructurales, los cuales lo ubica como prioritarios, para alcanzar su objetivo central estos se soportan en los Ejes Transversales ya que son requisitos institucionales para implementar de los Pilares.

Su primer pilar es la igualdad se enfoca en la calidad de vida de los habitantes de Bosa, el cual motiva a la igualdad y la inclusión social a través de la ejecución de diferentes programas los cuales están dirigidos a el fortalecimiento, el desarrollo y mejoramiento de capacidades y la calidad de vida de los habitantes, se enfoca primeramente en la población más vulnerable, que es la primera infancia como bebés, los adolescentes, las personas mayores de 60 años y las personas con algún tipo de discapacidad, este pilar se basa en mejorar las herramientas educativas en la inclusión social, y a la protección de familias en riesgo que puedan tener acceso a un sistema integral como los son cultura, recreación, y deporte.

Las estrategias planteadas son, fortalecer los diferentes servicios sociales que existen, que están específicamente orientados a los niños, niñas y adolescentes asegurando espacios dignos, de protección y de promoción de capacidades para la primera infancia, así mismo que los colegios oficiales estén debidamente dotados con varias herramientas pedagógicas y tecnológicas para el mejoramiento continuo de la calidad educativa de la localidad de Bosa; Este plan de desarrollo pretende garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad y así eliminando las diferentes barreras que se puedan llegar a presentar; la localidad Bosa quiere avanzar y ser un territorio incluyente y sin barreras; Se enfatiza Proteger a las personas mayores de 60 años que se están en abandono y vulnerabilidad social y poderles ayudar con un apoyo económico para

que mejoren su calidad de vida con una vejez con dignidad como lo establece la Constitución Colombiana; Se implementara un plan de mitigación de riesgos para las diferentes familias que habitan en puntos críticos y de amenaza en la localidad de Bosa; Se busca en transformar y afianzar las vidas de las personas con la cultura, la recreación y el deporte.

Por otro lado, se encuentra el segundo pilar llamado democracia urbana Este se basa en mejorar e incrementando el espacio y la infraestructura pública para los habitantes y visitantes de la localidad de Bosa, se fortalecerán la zonas de parques para mejorar y aumentar la calidad y cantidad de espacio público peatonal y de la malla vial. Para el logro de este pilar sus estrategias contempladas son realizar acciones de vigilancia, control e inspección, en los diferentes lugares que esta ocupados ilegalmente del suelo; Su enfoque de transformación y sostenibilidad del espacio público se mejorara la condición de los espacios públicos naturales; Se mantendrá y se construirá malla vial en la localidad de bosa con el fin de lograr una transformación optima integral de las diferentes áreas críticas de esta localidad; Se busca generar una renovación y transformación de la localidad de Bosa.

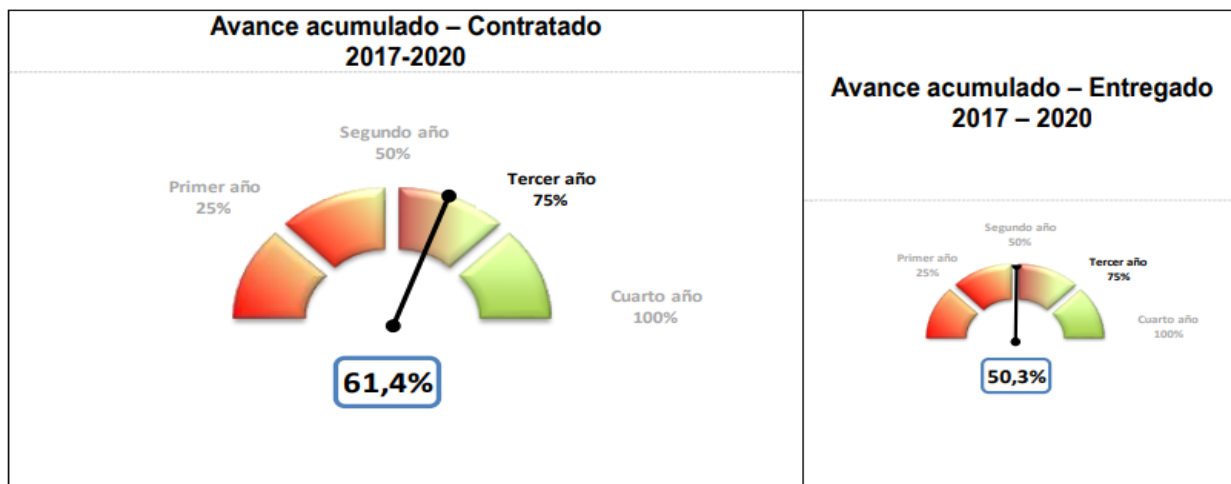
El ultimo Pilar es la Construcción de comunidad, este es fundamental ya que se tiene como objetivo la mejora de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en la localidad, se incorporará tecnología que ayudará a las autoridades locales a que se reduzca la criminalidad y mejore la percepción de seguridad, Se afianzara los diferentes espacios de convivencia mediante el respeto de la norma y mejoramiento del entorno, para el uso responsable de las libertad y de una convivencia pacífica de la comunidad. Sus estrategias se basan en incluir diferentes elementos tecnológicos para mejorar la de respuesta, al igual se promueve las acciones y procesos de convivencia de acuerdo a las directrices y propósitos de la Cultura Ciudadana.

Así mismo se relacionan los Ejes Transversales, el primero de ellos es la sostenibilidad ambiental la cual basa en eficiencia energética, este eje se enfoca en construir diferentes espacios públicos y privados de calidad y con eficiencia energética para los habitantes el cual hace mención a las intervenciones urbanas integrales, buscando recuperar estructuras ecológicas, calidad ambiental y la adaptación al cambio climático. Sus estrategias serán en las intervenciones de adaptación y mitigación del cambio climático en rondas de río y en espacios urbanizados de la localidad, adicionalmente coordinar los procesos de renaturalización con los de construcción y mantenimiento de espacio público, lo cual logre con una perspectiva de infraestructura, ambiental y social.

Como segundo se encuentra el Gobierno legítimo y eficiente, este aspira promover la transparencia en el gobierno local y trabajar por la modernización institucional mediante la incorporación de herramientas digitales y nuevas tecnologías que promuevan la eficiencia administrativa en lo relacionado con las funciones de inspección, vigilancia y control, El cual busca la participación ciudadana e innovación social. Para el logro de este objetivo se plantearon tres estrategias de las cuales se habla de introducir herramientas técnicas, tecnológicas y jurídicas tendientes a la eficiencia administrativa, mediante el uso de las nuevas tecnologías buscan fomentar la participación ciudadana y buscan implementar una estrategia de Gobierno Abierto Local.

Finalmente, en la parte II está el plan plurianual de inversiones donde se estima en un monto de \$273.046 millones de pesos constantes de 2016, de los cuales \$484 millones que corresponde al 0,18% son ingresos corrientes y \$272.562 millones a trasferencias del nivel distrital con un porcentaje de 99,82%.

A continuación, se observa los resultados alcanzados por la administración a corte de 31 de diciembre 2019, a partir de los 3 pilares y 2 ejes transversales de los cuales se asocian a 12 programas y 35 metas. De acuerdo a la ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, el avance esperado del plan, sus pilares, ejes, programas a corte de diciembre 2019 es del 75%.

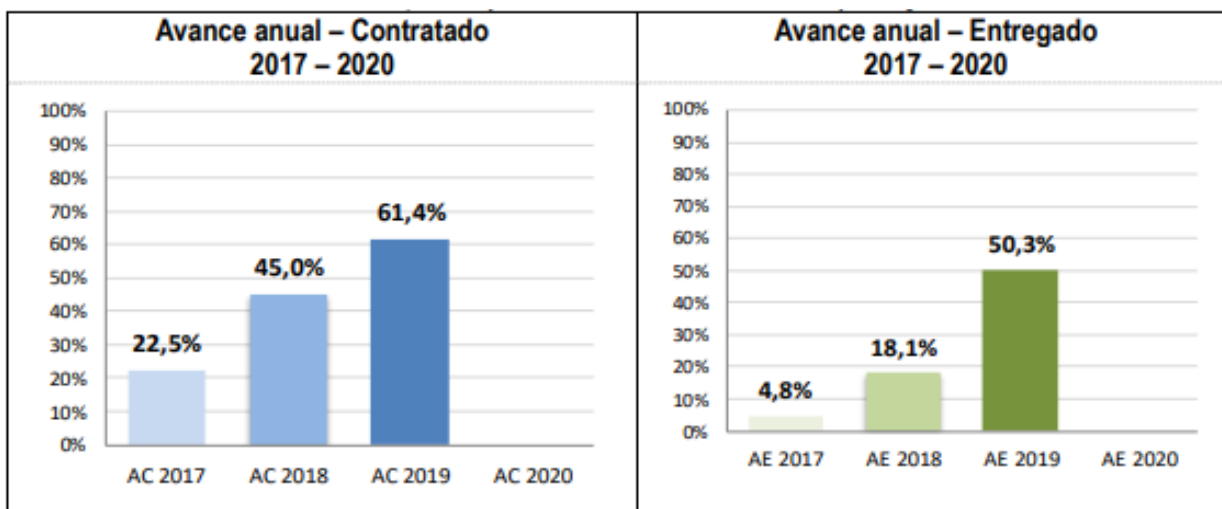


Gráfica 1. Avance acumulado contratado y entregado

Fuente: Informe rendición de cuentas 2017-2020 Localidad de Bosa a corte de 31 de diciembre 2019.

En la anterior gráfica 1 se puede observar que no se llegó al porcentaje esperado dado que el avance acumulado contratado de los bienes y servicios que se espera entregar a través de las contrataciones ya realizadas de los cuales se presentó un porcentaje del 61,4% y en cuanto al avance acumulado entregado de los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas en su momento, se obtuvo un porcentaje del 50,3%.

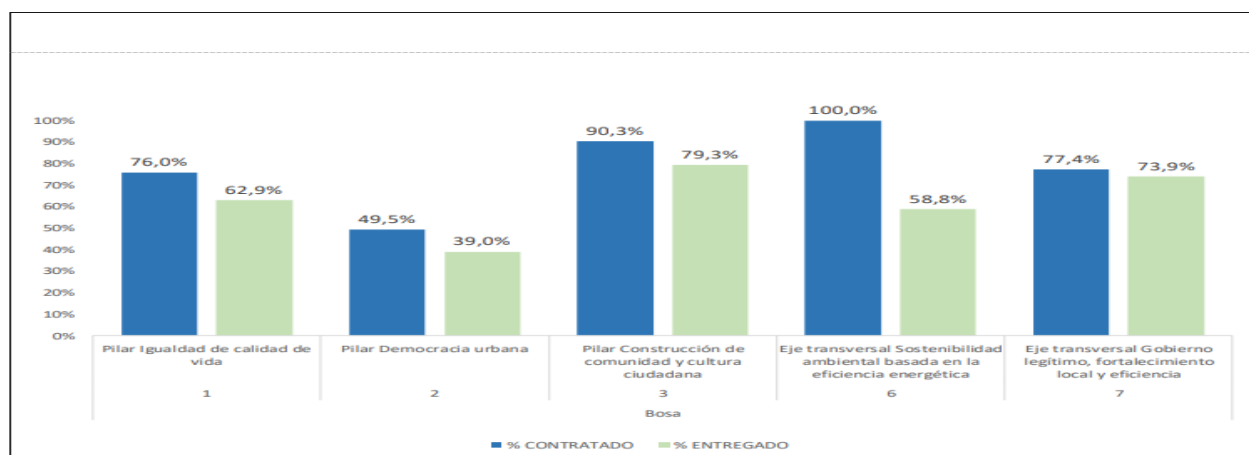
Por otro lado, en la siguiente grafica 2 se refleja la ejecución anual del PDL, donde se puede evidenciar que el mayor crecimiento porcentual en lo contratado fue en el año 2018 con un 22,5% de incremento y el menor fue en el año 2019 con un porcentaje del 16.4%, y en comparación de lo entregado en el año 2019 este tuvo el mayor incremento del 32.1 % y en el año 2017 este fue el menor avance porcentual con un 4,8%.



Gráfica 2. Evolución del porcentaje de avance

Fuente: Informe rendición de cuentas 2017-2020 Localidad de Bosa a corte de 31 de diciembre 2019

De acuerdo a la gráfica 3, el avance por pilar y ejes transversales se evidencia que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado se presentó en el eje de sostenibilidad ambiental donde contienen temas de acciones de renaturalización y/o ecourbanismo y coberturas verdes con un porcentaje del 100%, el mayor avance porcentual frente a lo entregado es del 79,3%, correspondiente al pilar de construcción de comunidad y cultura ciudadana.



Gráfica 3. Avance por pilar o eje.

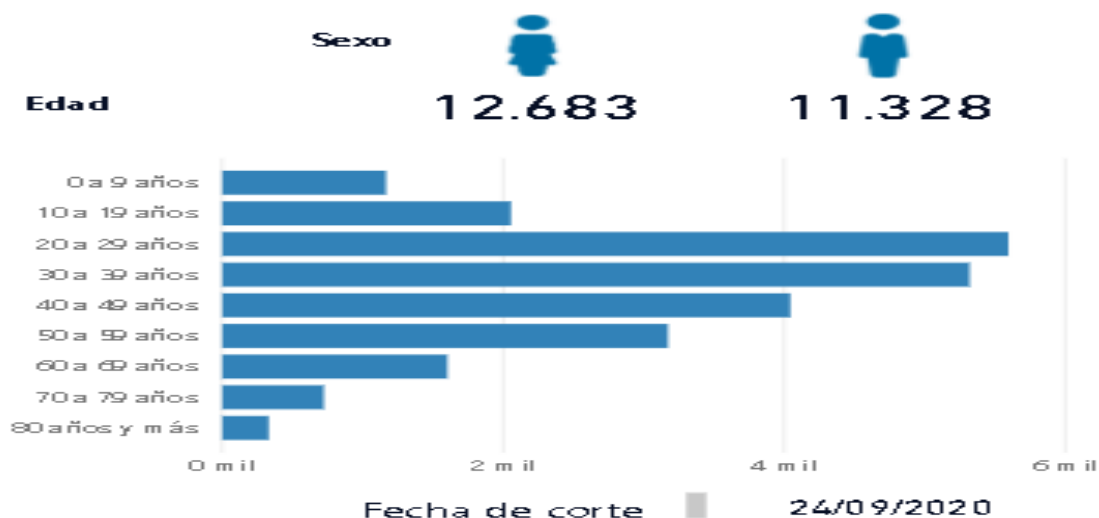
Fuente: Informe rendición de cuentas 2017-2020 Localidad de Bosa a corte de 31 de diciembre 2019

Debido a la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) a nivel mundial y obedeciendo a las orientaciones dadas por la Organización Mundial de la Salud-OMS- La alcaldía Distrital profirió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo de 2020 “Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá”.

Con el fin de proteger la vida de la población de la ciudad, se creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente de la Ciudad de Bogotá D.C.; Por otro lado, para dar respuesta a las medidas adoptadas por la administración distrital la alcaldía local de Bosa, expidió la resolución local 146 de 2020

Por medio de la cual se declara la URGENCIA MANIFIESTA para celebrar la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras necesarias para atender la asistencia humanitaria que se ocasiona en la Localidad de Bosa por la situación epidemiológica (pandemia) causada por el Coronavirus (Covid-19) objeto de declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el país y de Calamidad Pública en Bogotá D.C., en la cual se destinan recursos del presupuesto para financiar la entrega de subsidios en especie a las población más afectada por la situación (Resolución 146, 2020)

El 32,8% de los casos reportados en Colombia de Covid-19, se encuentran en Bogotá D.C., se han presentado 259.008 casos confirmados de los cuales 1.329 son casos nuevos; del total de casos 51,2% son mujeres y la mayor concentración de casos de acuerdo con la edad, está entre los 20 a 49 años con un peso porcentual de 61%.



Gráfica 4. Casos confirmados de COVID-19

Fuente: Observatorio de Salud de Bogotá (SALUDATA) a corte de 24 de septiembre 2019

De acuerdo a las estadísticas obtenidas en SALUDATA las siguientes localidades son las que cuentan con más contagios, en primer lugar, se encuentra la localidad de Kennedy registrando el 14% de los casos de la ciudad ($n=34.651$), en segundo lugar esta Suba con el 13,4% ($n=33.079$), tercer lugar Engativá con el 10,1% ($n=24.885$), Bosa el 9,7% ($n=24.011$) de los cuales 12.683 son mujeres y 11.328 son hombres, de acuerdo al reporte de fecha de 24 de septiembre 2019 el rango más alto de edad corresponde de 20 a 29 años seguido al de 30 a 39 años y Ciudad Bolívar el 8,1% ($n=19.981$); estas cinco localidades aportan el 5,3% de los casos confirmados en la Ciudad de Bogotá.

Algunas de las gestiones que ha realizado la localidad de Bosa para la ayuda y asistencia humanitaria de los habitantes de la localidad, fue entregar a más de 7.500 familias ayudas alimentarias y kit de aseo por cada núcleo familiar que habite en cada casa, 1.337 familias recibieron transferencia monetaria de renta básica con recursos del Fondo de Desarrollo Local, se realizaron más de 1.700 pruebas Covid-19 incluyendo puntos más críticos de la localidad, adicionalmente se realizó seguimiento médico para las personas confirmadas positivas o con

sospecha del virus, 678 fueron multadas por el no uso de tapabocas y 782 comparendos de tránsito por movilizarse sin estar dentro de algunas de las excepciones.

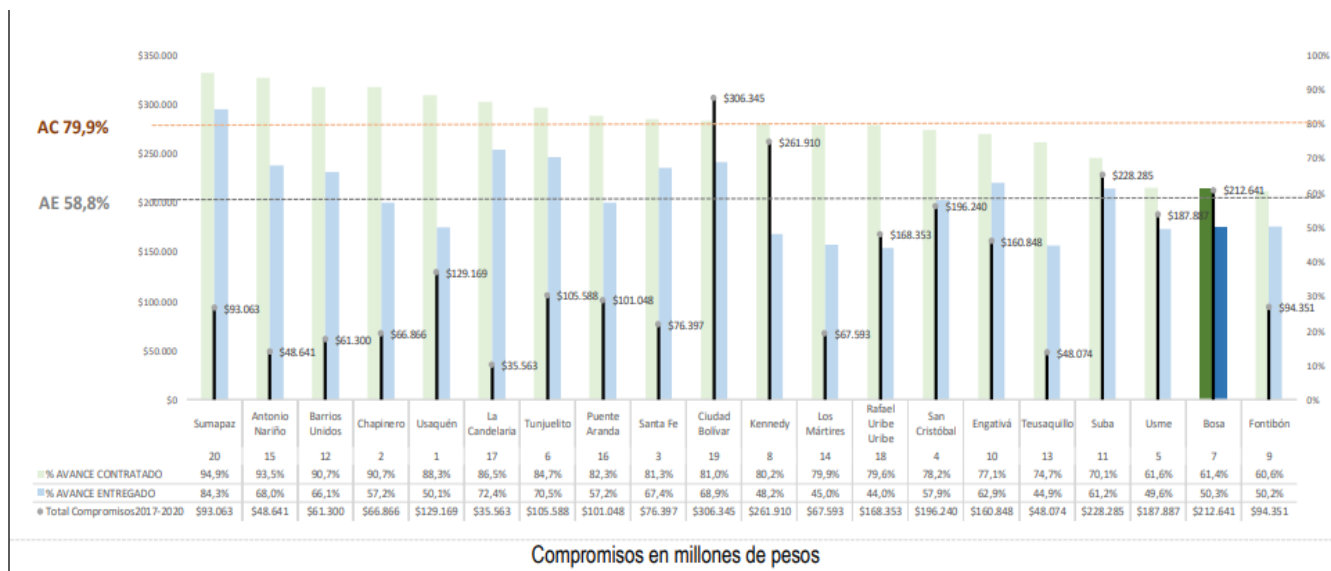
Dando cumplimiento a las directrices del Puesto de Mando Unificado- PM-Distrital, las entregas de estas ayudas las realizan mediante un operativo semanal, en conjunto con las demás entidades distritales que se han unido para dar mayor cumplimiento con lo propuesto en las entregas de las ayudas humanitarias, estas entregas las realizan puerta a puerta cumpliendo los protocolos de bioseguridad.

La localidad de Bosa mediante contrato de colaboración interinstitucional No FDLBCD-022- de 2020 por un valor de \$4.000 millones de pesos, contrató a la Cruz Roja para la prestación de servicios de dirección, administración, control de los recursos y el suministro de bienes y servicios para atender la emergencia dada por el Coronavirus (COVID-19), se contrató con ellos ya que son una entidad de reconocimiento y trayectoria en la asistencia humanitaria a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, se analizó la gestión realizada del plan de desarrollo 2017-2020 a corte 31 de diciembre de 2019, este análisis se puede observar mediante documentos como informes de gestión, evaluación, auditorias, rendición de cuentas y demás, cargados en la página web de la localidad de Bosa, es muy importante que cada entidad cargue y este actualizando su información para que la persona que desee revisar en que se está gastando los presupuestos asignados para cada programa y meta del plan de desarrollo lo pueda visualizar de manera adecuada y clara.

Dicho lo anterior, se puede identificar que la localidad de Bosa con los diferentes cambios en su administración no ha realizado una buena gestión en la ejecución de los recursos y los bienes y servicios entregados a la comunidad en comparación a las demás localidades.

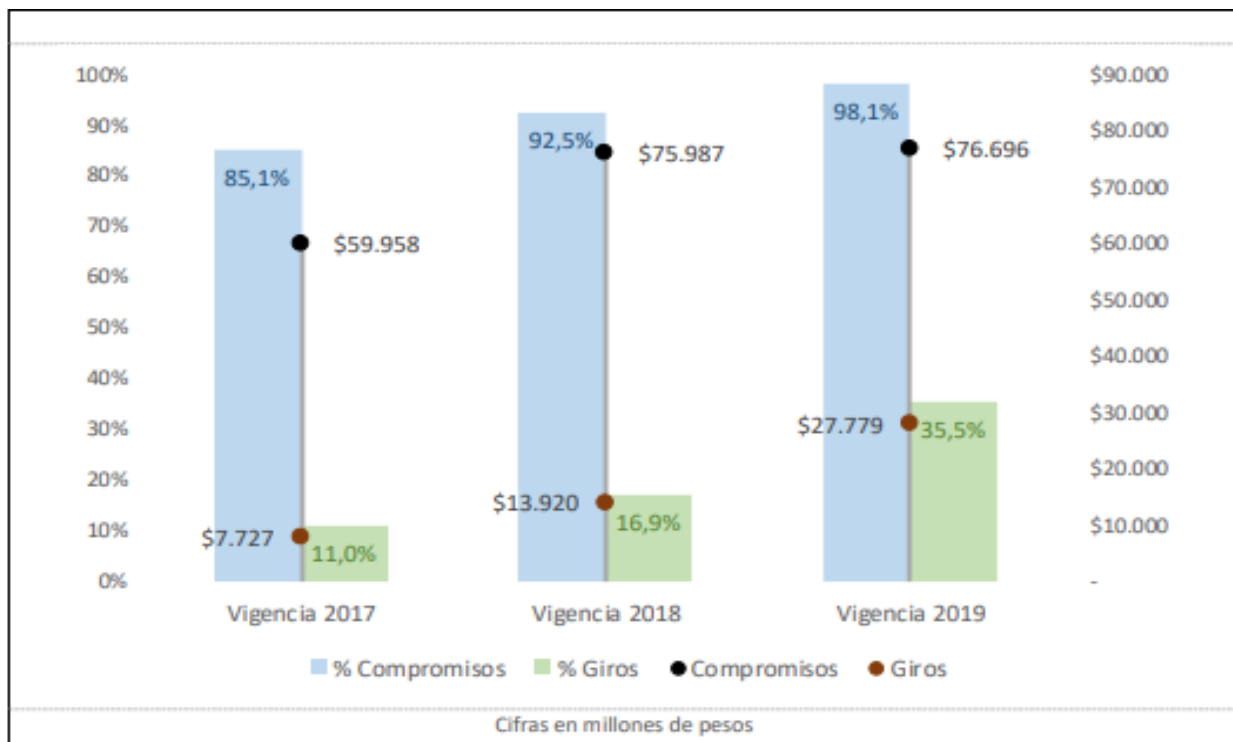
la localidad de Bosa ocupa el décimo noveno puesto de avance contratado con un porcentaje del 61,4% y en el avance entregado este tiene un porcentaje del 50,3% ocupando el puesto décimo tercero esto dado a las dificultades en los tiempos de ejecución de los contratos.



Gráfica 5 Ranking de avance PDL por localidades

Fuente: Informe rendición de cuentas 2017-2020 Localidad de Bosa a corte de 31 de diciembre 2019

En la gráfica 6 se encuentra la ejecución presupuestal de la alcaldía de Bosa donde se ha comprometido un presupuesto acumulado de \$212.641 millones de pesos para las vigencias del 2017, 2018 y 2019 de acuerdo al reporte del sistema de presupuesto distrital (PREDIS), se puede observar que la mayor proporción se comprometió y giro en el año 2019, es de aclarar que para todas las vigencias hay un alto porcentaje en las obligaciones por pagar.



Gráfica 6. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencias del PDL

Fuente: PREDIS vigencias 2017,2018 y 2019

Es importante que la gestión pública de la localidad de Bosa sea transparente en todo momento, donde se mide por medio de resultados, y así mismo rinde cuentas a la sociedad. Mediante un trabajo de mejoramiento, la administración pública se apoya en fortalecer las herramientas de gestión, afianzándose en un sistema integrado, este permitirá el uso adecuado de los recursos y ayudará a optimizar la capacidad del Estado para beneficio de los intereses de los ciudadanos.

La gestión pública es indispensable para la construcción de una mejor localidad, debe ser eficiente y eficaz, el cual requiere de servidores comprometidos con el principio de un buen gobierno, involucrando claridad en las responsabilidades de los servidores públicos y mecanismos adecuados de seguimiento, que permitan analizar progresivamente su gestión y tomar correctivos a tiempo.

Conclusiones

Es fundamental consolidar planes y procesos para llegar a resultados óptimos

En todo el proceso es importante estar evaluando los avances de los programas planteados, para reconocer en que se está fallando y lograr alcanzar los objetivos planeados.

Se debe tener claro los conceptos de la Gestión pública en Colombia para su óptimo desarrollo, en ejecución, control y vigilancia.

Una buena gestión se conoce a la hora de asumir riesgos y como opera ante las adversidades, como lo que ocurre con la pandemia del COVID-19.

La participación ciudadana, la transparencia y la lucha contra la corrupción es importante a la hora de realizar una buena gestión pública en la localidad en todos sus niveles de administración.

Debe existir una buena comunicación entre las localidades y su comunidad, para así generar confianza, mediante las rendiciones de cuentas ser muy claros y saber escuchar a la ciudadanía.

Es importante que la página de la alcaldía de Bosa adicional de los informes tenga un análisis de estos, no cualquier ciudadano puede analizar un balance o una contratación con solo datos y números.

Se recomienda un mayor acompañamiento y asesoría para mejorar los procesos en la contratación de bienes y servicios para la localidad de Bosa.

Agilizar los procesos de contratación y ejecución, ya que se observan en algunos contratos demoras en las entregas de los bienes o servicios adquiridos por la localidad.

Bibliografía

Alcaldía Local de Bosa (30 de marzo de 2020). Por el cual se declara urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras necesarias para atender la asistencia humanitaria que se ocasiona en la Localidad de Bosa por la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVI D-1 9) en Bogotá, D.C.. [Resolución 146]. Recuperado de:

http://bosa.gov.co/sites/bosa.gov.co/files/archivos-adjuntos/resolucion_local_146_de_2020_pdf.pdf

Alcaldía Local de Bosa (2020). Historia de La Localidad de Bosa. Recuperado de:

<http://www.bosa.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (16 de marzo de 2020). Por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVI D-1 9) en Bogotá, D.C.. [Decreto 087]. Recuperado de:

https://www.sanmateo.edu.co/web-san-mateo-new/docs/decreto_087.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (25 de marzo de 2020). Bogotá Solidaria en Casa. Recuperado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/coronavirus/bogota-solidaria-en-casa-ayudas-para-necesitados-en-cuarentena>

Congreso de Colombia (21 de julio de 1993) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. [Ley 1421 DE 1993]. Artículo 60.

Recuperado de:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html

Congreso de Colombia (21 de julio de 1993) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. [Ley 1421 DE 1993]. Artículo 61.

Recuperado de:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html

Congreso de Colombia (21 de julio de 1993) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. [Ley 1421 DE 1993]. Artículo 62.

Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html

Congreso de Colombia (21 de julio de 1993) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.[Ley 1421 DE 1993].Artículo 63.

Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html

Congreso de Colombia (15 de julio) por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. [Ley 152 DE 1994].Artículo 1. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=327>

Congreso de Colombia (18 de noviembre de 2003) Por la cual se reglamentan las vedurías ciudadanas. [Ley 850 de 2003].Artículo 1. Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0850_2003.html

Congreso de Colombia (12 de julio de 2011) Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. [Ley 1474 de 2011].Artículo 78.

Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html

Congreso de Colombia (6 de marzo de 2014) Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. [Ley 1712 DE 2014].Artículo 1. Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html

Congreso de Colombia (6 de marzo de 2014) Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. [Ley 1712 DE 2014].Artículo 2. Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html

Congreso de Colombia (6 de marzo de 2014) Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. [Ley 1712 DE 2014].Artículo 3. Recuperado de:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1712_2014.html

Congreso de Colombia (6 de Julio) Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.[Ley 1757 DE 2015].Articulo 48.

Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>

Constitución política de Colombia [Const.](1991), Recuperado de:

<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Contraloria General de la Republica (2018). Control social a la gestión pública. Recuperado de:

<https://www.contraloria.gov.co/documents/621871/1131800/M%C3%B3dulo+1+Control+Social.pdf/fada0aed-e398-4653-a5ca-f3c7afe575ca?version=1.0>

Departamento Nacional de Planeación (2014). Gestión Pública Efectiva.Recuperado de:

<https://www.dnp.gov.co/DNP/gestion/buen-gobierno/Paginas/gestion-publica-efectiva.aspx>

Plan de Desarrollo (2017). Bosa mejor para todos. Recuperado de:

http://bosa.gov.co/sites/bosa.gov.co/files/planeacion/plan_de_desarrollo_local_2017-2020-2.pdf

Ortiz, D. A. (2017). La reforma de la gestión pública en Colombia: una aproximación a los procesos de rendición de cuentas y análisis de los indicadores de eficiencia del gasto público propuestos. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, cundinamarca, Bogota. Recuperado:

<http://www.bdigital.unal.edu.co/57241/7/diegoalexanderquintanillaortiz.2017.pdf>

Secretaria Distrital de Planeación (2019). Informe rendicion de cuentas. Recuperado de:

http://www.bosa.gov.co/sites/bosa.gov.co/files/documentos/tabla_archivos/informe_de_rendicion_de_cuentas_2019_-_bogota_mejor_para_todos.pdf

Secretaria Distrital de Salud (2020). Casos confirmados de COVID-19 en Bogota. Recuperado de: <http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-trasmisibles/covid19/>

Veeduría Distrital (2019). Bosa ficha local. Recuperado de:

<https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Ficha%20Local%20Bosa.pdf>